

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2024.-

Señores
FARMACIA
Presente

Ref.: OSPSA – Nota recordatorio – Recetarios Sanidad

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds. a efectos de informarles que la entidad **OSPSA SANIDAD** continuará aceptando los recetarios **electrónicos** y **manuales a partir del 1/1/2025**.

Dicha comunicación surge debido a la obligatoriedad planteada en el decreto 325/2024, el cual establece como válida únicamente a la prescripción electrónica.

Como es de público conocimiento, muchas jurisdicciones no han adherido a dicha obligación dado que las regulaciones y desarrollos tecnológicos no han sido homologados por los diferentes organismos de control gubernamental.

Por lo tanto, **se aceptarán hasta nuevo aviso todos los recetarios utilizados hasta el momento**.

Recordamos que ante cualquier duda o inquietud que pueda surgir, deberán comunicarse con nuestro Departamento Comercial, a los teléfonos habituales.

Sin otro particular, les saludamos atentamente.



Sebastian Di Prinzio
Gerente Comercial